

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE PROCESO DE LICITACIÓN QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° DAF- **0462**

SANTIAGO, 02 de julio de 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.530/2011, del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N°21.150/2019 que modifica la Ley N°20.530/2019 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886/2003, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 15/2012, que aprueba Reglamento del Artículo 4 de la Ley N°20.530; en la Resolución Exenta N° 185/2015 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en la Ley N° 21.289/2020 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante la Resolución Exenta N°0174 del 31 de mayo de 2021 se aprueba las bases de licitación para contratar los servicios denominados "Estudio para el diseño técnico de un Contrato de Impacto Social que apoye la superación de la situación de calle" de la Subsecretaría de Evaluación Social, publicada según ID 730566-18-LE21.

2° Que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto N°6.2 letra a) de las bases administrativa de licitación que señala que: *"La Comisión Evaluadora estará integrada por 5 funcionarios de planta o contrata propuestos por la jefatura de la División de Cooperación Público-Privada. Lo anterior será sancionado mediante acto administrativo que dictará la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, lo cual será informado a través del portal www.mercadopublico.cl antes de la fecha de cierre de presentación de las propuestas. Con todo, podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso 5° del artículo 37 del Reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones ahí indicadas"*.

3° Que, según lo indicado en la glosa N°03 letra d) de la ley de presupuesto 2021 de la subsecretaría de Evaluación Social se indica que: *"Incluye recursos por un monto de \$137.838 miles, los cuales se destinarán para realizar estudios y evaluaciones, en el marco del Programa Contratos de Impacto Social. Los términos de referencia de los estudios y evaluaciones serán acordados con la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de Chile y en las comisiones evaluadoras participará al menos un integrante de esa entidad"*.

4° Que, en virtud de lo anterior, según lo indicado la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación del Ministerio Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación designa sus funcionarios para conformación de la comisión mediante Oficio Ord. N° 266 de fecha 07 de junio de 2021, asimismo, la Subsecretaría de Servicios Sociales designa a sus funcionarios participantes a través de memorándum 3280/2021 de fecha 30 de junio de 2021, y finalmente, el Gabinete de la Subsecretaría designa a funcionario mediante correo electrónico de fecha 16 de junio de 2021.

5° Que, mediante memorando N°1081/2021 de fecha 01 de julio de 2021, el jefe División de Cooperación Público y Privada, informa de la conformación de la comisión evaluadora del proceso de licitación denominado "Estudio para el diseño técnico de un Contrato de Impacto Social que apoye la superación de la situación de calle" de la Subsecretaría de Evaluación Social, publicada según ID 730566-18-LE21.

Que, vistas las facultades que me confiere la ley,

RESUELVO:

1° **DESÍGNESE** como parte de la comisión evaluadora para el proceso publicado según ID 730566-18-LE21 a los funcionarios que a continuación de individualizan:

Integrantes titulares:

N°	Nombre completo	RUT	Calidad jurídica	Institución
1	Hugo Cabrera Segura	12.403.533-3	Contrata	División de Cooperación Público-Privada Subsecretaria de

				Evaluación Social
2	Ransel Espinoza Ortiz	16.147.019-8	Contrata	División de Cooperación Público-Privada Subsecretaría de Evaluación Social
3	Matías Romero Donoso	15.642.881-7	Contrata	Gabinete Subsecretaría de Evaluación Social
4	Benjamín Maturana Almarza	15.643.083-8	Planta	Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
5	Karina Soto Abarca	14.203.401-8	Contrata	Subsecretaría de Servicios Sociales

Funcionarios Suplentes

N°	Nombre completo	RUT	Calidad jurídica	Institución
1	Rocío Donoso Pineda	16.470.244-8	Contrata	Subsecretaría de Servicios Sociales
2	Elisa Gárate Viveros	8.820.306-2	Contrata	Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

2° PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA

**MAXIMILIANO MOLINA DUARTE
JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL**